

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; quince de julio de dos mil dieciocho.-----

--- Primero, Téngase por recibido el informe circunstanciado de catorce de julio del presente año, signado por la ciudadana Yeni Maralí Argueta Roblero, en su caráster de Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de 030 Chicornuselo, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de veintiocho fojas útiles, relativo al Juicio de Nulidad Electoral, promovido por José Antonio Figueroa Hernández, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas, por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de: "los resultados consignados en el Acta de Computo Municipal de la Elección de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de CHICOMUSELO, del estado de Chiapas, la Declaración de Validez de la Elección y el otorgamiento de la Constancia de Myoría a los candidatos de la planilla postulada por el Partido Verde ecologista de fecha 05 de julio de 2018, y se solicita la declaración de nulidad de la votación recibida

RUBRICA